

Odontología

● **Facultad de Odontología**

Odontología – 5 años

Introducción

La historia de la Odontología se vincula con la de la medicina general hasta la primera mitad del siglo XVIII, período durante el cual era ejercida por los médicos.

En 1728 surge la odontología como una profesión científica independiente. Es el año de la aparición de la obra cumbre de Pierre Fauchard “Le Chirurgien Dentiste”, considerando el “padre de la odontología”.

Así el siglo XVIII marca la separación entre medicina y odontología en el arte dentario desde el punto de vista teórico y práctico.

En 1889 se realizó el Primer Congreso Dental Internacional y en 1900, también en París, se funda la Federación Dental Internacional. En nuestro país, la primera escuela de odontología fue fundada el 23 de marzo de 1892. A fines del siglo XIX se produce un descubrimiento trascendental en el ámbito de la Odontología. El Doctor Miller estableció la etiología precisa de las caries con lo cual la odontología comenzó a establecer sus bases científicas de prevención, diagnóstico y terapia precoz.

Los progresos desde los primeros tiempos en que la odontología surgió como profesión independiente, han sido notables. La fisonomía y extensión de la práctica general de la odontología ha ido reflejando sin tregua los avances obtenidos en la ciencia, tecnología y biología de los materiales.

La odontología hoy “es la suma de los conocimientos relativos a los dientes, su origen, su conformación interior y exterior, sus funciones, anomalías y enfermedades, su repercusión sobre el organismo y cuanto atañe a la terapéutica y prevención en el paciente individual como también en lo que concierne a los problemas odontológicos de la comunidad” (Friedenthal, 1981).

¿Cuál es su función social?

Hasta no hace mucho tiempo, el/la odontólogo/a dedicaba sus esfuerzos a aliviar el sufrimiento dental mediante la extracción o restauración de dientes dañados sin preocuparse demasiado por conocer causas, la etiología de las patologías dentarias de su paciente.

A medida que se fueron esclareciendo las relaciones existentes entre salud oral y salud general, el tratamiento de la unidad dentaria se extendió hacia las arcadas dentarias y toda la cavidad oral. Los avances alcanzados en farmacología, quimioterapia, así como en la terapéutica del conducto de la raíz dentaria permitieron prevenir la pérdida del diente.

Así hoy, el/la odontólogo/a se preocupa por restituir la función del diente y su estética, pasando de una actitud restauradora donde el paciente llegaba a consulta con una enfermedad instalada (caries abiertas, dolores dentales, requerimientos de extracción), a una acción odontológica dedicada más especialmente a la prevención de las enfermedades dentales.

Según este enfoque global preventivo, el momento ideal de concurrir al consultorio es cuando el paciente no posee patologías bucales, tratando el profesional de mantenerlo libre de enfermedad el mayor tiempo posible.

En el consultorio, donde la tarea preventiva del/la Odontólogo/a está en considerar el control de placa, uso de fluoruro, asesoramiento sobre dieta y nutrición, uso de pruebas de actividad de caries, uso de selladoras de puntos y fisuras, educación del paciente y seguimiento.

La educación sobre la salud bucal no debe limitarse al marco de la relación asistencial personal profesional-paciente. El/la Odontólogo/a debe ayudar a la solución eficaz de los problemas de salud bucal que afectan a la comunidad a través de planes educativos utilizando como medios las escuelas, centros vecinales, los medios de comunicación masiva, y controlando que la población consuma agua con niveles óptimos de fluoruro.

¿Qué hace el/la odontólogo/a?

El/la Odontólogo/a que realiza actividades tales como:

- Diseño, administración, supervisión y evaluación de servicios de salud bucal.
- Orientación y educación a los pacientes y a la comunidad en los problemas relacionados con la salud oral.
- Uso y prescripción de las drogas y biomateriales necesarias para tratar a sus pacientes.
- Prevención de las enfermedades bucales directa o indirectamente por medio de procedimientos generales y/o específicos.
- Tratamiento de las lesiones de los tejidos duros y blandos de la cavidad bucal y anexos y las áreas adyacentes.
- Reconocimiento de las lesiones malignas de la cavidad oral y anexos, y participar en equipos terapéuticos especializados.
- Participación en el tratamiento de las lesiones de la cara y el cuello que se originan en la boca.
- Prescripción y ejecución de procedimientos indicados para prevenir anomalías dentofaciales y corregirlas aplicando técnicas ortodóncicas y quirúrgicas.
- Restauración de la función y la estética del aparato masticatorio y el área máxilo-facial usando aparatos protésicos.
- Toma, procesamiento e interpretación de radiografías dentofaciales y craneanas.
- Participación en programas de investigación científica interdisciplinaria y multiprofesional en relación a la problemática de la salud bucal.

El/la odontólogo/a puede desempeñar las siguientes funciones:

- Funciones de asistencia: que comprenden tareas de diagnóstico que consisten en la identificación de patologías de los tejidos duros y blandos de los dientes, de la patología de la mucosa oral y los tejidos de soporte del diente; y tareas de tratamiento de las anomalías de los tejidos duros y blandos de los dientes, de las lesiones de la mucosa oral y los tejidos de soporte del diente, corrige deformaciones dentofaciales, restaura la función masticatoria.
- Funciones de prevención: a través de diversas acciones actúa en la prevención de las enfermedades de los tejidos duros y blandos de los dientes, las enfermedades de la mucosa oral y los tejidos de soporte del diente y la maloclusión.
- Funciones docentes en el nivel superior de educación.
- Funciones de investigación a través de la promoción y realización de investigaciones en las áreas específicas de su formación profesional.

El/la odontólogo/a está capacitado para “anunciar, prescribir, indicar o aplicar cualquier procedimiento, directo o indirecto, destinado al diagnóstico, pronóstico y/o tratamiento de las enfermedades buco-dento-maxilares de las personas y/o conservación y prevención o recuperación de la salud bucodental.

Las especialidades de la Odontología son muchas, reconociéndose especialmente las siguientes:

- Endodoncia: el objetivo de esta especialidad es mantener en buen estado de salud, a través de tratamientos terapéuticos, aquellos dientes en los que la pulpa (tejido blando que resulta de la transformación del bulbo dental y ocupa la cámara pulpar de todos los dientes) ha sido afectada. “Asimismo estudia la forma de destruirla y extirpar cuando aún está viva o de esterilizar los conductos radiculares y el periápice, cuando está muerta o infectada, así como el rellenamiento de los mismos conductos una vez esterilizados” (Avellanal, 1975).
- Periodoncia: esta especialidad está abocada al estudio y tratamiento de los tejidos que circundan al diente.
- Cirugía Oral: intervenciones quirúrgicas efectuadas en la cavidad bucal.
- Ortodoncia: prevención y corrección de anomalías bucales; estas acciones tienden a la armonización y correcto funcionamiento del mecanismo dentario. Estos problemas biológicos son solucionados, en parte, por el uso de aparatos mecánicos.
- Prótesis Dental: restauración de elementos dentarios total o parcialmente y estructuras asociadas ausentes a través de sustitutos artificiales fijos o móviles.
- Odontopediatría: aplicación de la práctica general odontológica a los niños.
- Odontología Sanitaria: diagnóstico, tratamiento y prevención de los problemas de salud bucal de la población.

Los/las profesionales entrevistados llevan a cabo sus actividades laborales junto a otros/as odontólogos/as, médicos/as, protesistas dentales, técnicos/as sanitarios/as, fonoaudiólogos/as, asistentes, técnicos/as radiólogos, técnicos/as en estadísticas, bioquímicos/as.

Utilizan en sus consultorios una variada gama de instrumental dental y equipo dental: sillón dental, banquillo del operador, gabinete dental, unidad dental, lámpara dental, jeringas, evacuadores orales, piezas de mano, bandejas dentales, instrumentos destinados a la inspección y exploración de la cavidad bucal y los dientes, instrumentos para síntesis (agujas, hilos, porta agujas).

¿Dónde trabaja?

Los lugares de trabajo donde los/las profesionales Odontólogos/as llevan a cabo sus actividades son: consultorios privados, hospitales, dispensarios municipales, obras sociales, centros médicos privados integrales, escuelas, universidades, institutos de investigación y en direcciones y departamentos de salud pública, tanto municipales como provinciales.

Las actividades que los/las profesionales desempeñan en estos lugares de trabajo son: tareas asistenciales diagnósticas y terapéuticas, actividades de odontología preventiva y educación para la salud; auditorías técnicas y supervisiones; docencia e investigación.

Intereses que favorecen el estudio y el desempeño profesional

Algunas características personales que ayudan al estudio y desempeño de la profesión son: tener destreza manual, buena visión, disposición al orden y sentido estético. Del mismo modo, poseer facilidad para establecer buenas relaciones humanas y una marcada disposición para asistir al enfermo y aliviar su dolor.

Inscripciones e ingreso

La información sobre el ingreso se encuentra disponible en www.ingreso.odontologia.unc.edu.ar

Plan de estudios

(B) Bimensual, (C) Cuatrimestral, (A) Anual

CICLO DE NIVELACIÓN DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (CINFO) (B)

- Introducción a la Química
- Introducción a la Biología
- Introducción a la Odontología
- Taller de Metodología del Aprendizaje

PRIMER AÑO

- Física y Química Odontológica (C)
- Biología Celular y Molecular (C)
- Anatomía (A)
- Histología, Embriología e Ingeniería Tisular (A)
- Bioquímica General y Bucal (C)
- Bioseguridad (B)
- Salud, Cultura y Sociedad I (B)
- Taller Integrador I (B)

SEGUNDO AÑO

- Salud, Cultura y Sociedad II (A)
- Inmunología y Microbiología (A)
- Fisiología Humana (A)
- Bioética y Ejercicio Legal de la Profesión (B)
- Patología (A)
- Materiales Dentales (C)
- Ergonomía (B)
- Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud I (B)
- Taller Integrador II (B)
- Informática y Odontología Digital (C)
- Inglés (B)

TERCER AÑO

- Salud Comunitaria en Odontología (C)
- Oclusión (C)
- Farmacología (C)
- Diagnóstico por Imágenes (C)
- Semiología y Propedéutica Clínica (A)
- Odontología Restauradora I (C)
- Periodoncia I (B)

- Endodoncia I (B)
- Cirugía I (C)
- Prostodoncia I (A)
- Clínica Integrada I (C)

CUARTO AÑO

- Psicología de la Salud (B)
- Endodoncia II (A)
- Cirugía II (A)
- Periodoncia II (A)
- Prostodoncia II (C)
- Odontología Restauradora II (A)
- Medicina Bucal (A)
- Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud II (C)
- Clínica Integrada II (C)

QUINTO AÑO

- Odontopediatría Integral (A)
- Prostodoncia III (A)
- Ortodoncia (A)
- Cirugía y Traumatología Buco-máximo-facial (C)
- Odontología Legal y Administración de Servicios de Salud (C)
- Odontología para Personas con Discapacidad (C)
- Proyecto de Intervención en Salud Pública (A)
- Clínica integrada III (A)
- Optativas

* Las 60 horas deberán cumplimentarse aprobando al menos dos asignaturas optativas.

Más información

www.odo.unc.edu.ar

Dirección: Av. Haya de la Torre s/n - Ciudad Universitaria

Teléfono: (0351) 5353600 Int. 62182

E-mail: asuntosestudiantiles@odontologia.unc.edu.ar

Facebook: Facultad de Odontología UNC

Instagram: @odontologiaunc - @sae.fo

Oficios

● **Escuela de Formación en Oficios– Secretaría de Extensión Universitaria**

Programa de Formación en Oficios

La Escuela tiene la finalidad de implementar políticas de inclusión educativa, articulando las acciones de capacitación laboral con los demás niveles y modalidades del sistema educativo. De esta manera se promueve que los trabajadores construyan trayectorias educativas que les permitan, cualquiera sea el nivel de escolaridad alcanzado, pasar de un nivel o modalidad del sistema de educación formal al de formación profesional o capacitación laboral, y viceversa.

En este sentido, la Escuela de Oficios contribuye, por un lado, al desarrollo integral de los trabajadores proporcionándoles condiciones para su crecimiento laboral y social, facilitando el acceso y mantenimiento en el mercado de trabajo y la mejora en sus condiciones de trabajo. Por otro lado, fortalece al sector productivo a través de la formación general y técnica de trabajadores.

La Escuela de Oficios tiene como una de sus prioridades establecer vínculos con el estado Nacional, Provincial y Municipal, sectores productivos, gremiales, sindicales y organizaciones sociales con el fin de propiciar políticas efectivas en cuanto al desarrollo y perfil de las capacitaciones con el claro objetivo de hacer efectiva esta herramienta de capacitación.

La Escuela de Oficios inicia sus actividades incipientemente en el año 2014 y en 2018 el rector de la UNC suprime el sistema de cupos, con acceso por sorteo, consolidando una verdadera herramienta de inclusión educativa y social.

La oferta de cursos abarca diferentes sectores como los servicios, la construcción y la informática entre otros. La duración de la capacitación depende en cada caso del curso que se con una duración que va desde los 3 meses a 1 año.

Requisitos de admisión

- Tener 18 años.
- Saber leer y escribir.

Modalidad de acceso a la capacitación

Se realiza una convocatoria anual entre marzo y abril. Las personas interesadas deben concurrir para completar una entrevista donde se relevan los datos socio-demográficos y además, los intereses de capacitación buscando focalizar en las alternativas educativas en oficios vinculados al/la interesado/a. Se otorga prioridad al acceso a los cursos a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Inscripciones

Se recomienda consultar fecha y requisitos de inscripción en la página web de la facultad www.unc.edu.ar/extension-unc